



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.37 No. 0351-2021
Quito, -3- de diciembre de 2021

Asunto: Informe recuperación de horas empleados y servidores de la Universidad Central del Ecuador

Doctor
Patricio Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Presente. -

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, el 30 de noviembre de 2021 en sesión de continuación de la sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2021, la que por motivos de fuerza mayor se suspendió, conoció el oficio s/n de 17 de noviembre de 2021, suscrita por los señores Representantes de los servidores y trabajadores principales y alternos al H. Consejo Universitario y el oficio No. 102 ASO-UCE-2021, de 18 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador, relacionados con la recuperación de horas no laboradas por los servidores y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador, como efecto de la pandemia por la COVID19.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Trasladar los oficios s/n de 17 de noviembre de 2021 suscrito por los señores Representantes por los Empleados y Trabajadores al HCU, Nro. 102 ASO-UCE-2021 y el Oficio Nro. 102 ASO-UCE-2021, de 18 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador para análisis y pronunciamiento de la Comisión Jurídica.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y